

**AUTORIZA PATENTE DEFINITIVA A
DON CIRO CELIS JARA.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 636 /
Independencia, 11 FEB 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La presentación del interesado ingreso N° 526, de fecha 25 de septiembre de 2014, a nombre de don **CIRO CELIS JARA, Rut.** [REDACTED] Resolución Exenta N°s 1413095866/4391 y 030435, de fecha 13 de junio de 2014 y 03 de septiembre de 2014, respectivamente, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana; D.A.E. N° 3924, de fecha 15 de octubre de 2014; memorándum N° 1621, de fecha 06 de noviembre de 2014 del Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 1078, de fecha 10 de noviembre de 2014 de la Dirección de Obras Municipales; Resolución Exenta N° 1513323997, de fecha 09 de septiembre de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana; memorándum N° 795, de fecha 23 de junio de 2015, de la Dirección de Obras Municipales; memorándum N° 593, de fecha 29 de octubre de 2015 del Departamento de Inspección General; memorándum N° 1354, de fecha 12 de noviembre de 2015, de la Dirección de Obras Municipales; memorándum N° 31, de fecha 20 de enero de 2016 del Departamento de Inspección General; memorándum N° 152, de fecha 03 de febrero de 2016, de la Dirección de Obras Municipales; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

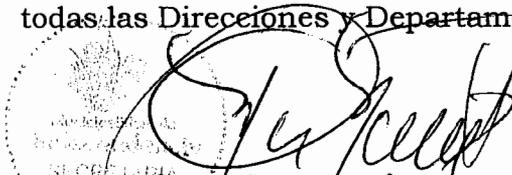
DECRETO:

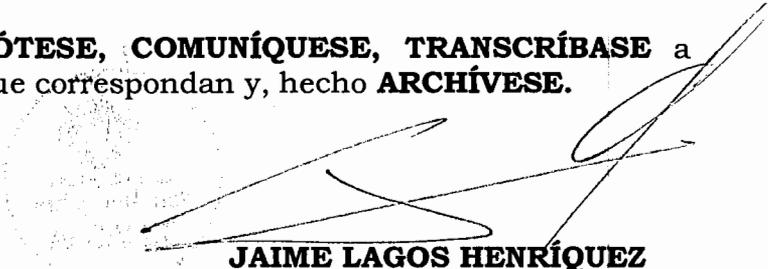
AUTORIZÁSE la instalación y funcionamiento definitivo del establecimiento comercial que a continuación se indica, para que se desarrolle en él el siguiente giro comercial:

Dirección : **AV. INDEPENDENCIA N° 178 LOCAL 128**
Contribuyente : **CIRO CELIS FERNÁNDEZ**
Rut. : [REDACTED]
Rol de la Patente : **729.065**
Rol SII : **247-33**
Giro : **EXPENDIO DE MASAS DULCES HORNEADAS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, BEBIDAS, CONFITES, FRUTOS DE PAIS ENVASADOS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, TÉ Y CAFÉ EN TERMOS SELLADOS, ELABORACIÓN Y EXPENDIO DE EMPAREDADOS CALIENTES, FRITURA DE PAPAS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS.**

DÉJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o del Departamento de Impuestos y Derechos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


MARÍA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME LAGOS HENRÍQUEZ
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


MCH/MODB/JBZ/job.-
TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - DOM - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.